

Panamá, 3 de febrero de 2004.

Su Excelencia
Norberto Delgado Duran
Ministro de Economía y Finanzas
E. S. D.

Señor Ministro:

Acusamos recibo de su nota DdCP/DD/041 de 21 de febrero (sic) de 2004 explicándonos las transacciones negociadas por el Ministerio de Economía y Finanzas. En respuesta a ello adjunto para su trámite correspondiente la opinión legal debidamente firmada por quien se suscribe, tanto en inglés como en español, según lo requerido por la Sección 9 (c) del Acuerdo de Administrador Suscriptor con Citigroup. Esta es la única opinión solicitada en la referida nota y por lo tanto cumplimos con su solicitud.

También, hemos emitido tres opiniones legales para el cierre de la emisión del Bono Global de 30 años hasta un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de Estados Unidos de América (US\$250,000,000.00) que usualmente se requiere para estas emisiones externas.

Por último, hay dos temas que me preocupan de la documentación enviada junto con su nota. Primero, no hay evidencia en la documentación adjunta a la nota que se haya informado al Órgano Legislativo del Decreto de Gabinete No. 11 de 11 de marzo de 2003 ni del Decreto Ejecutivo No. 4 de 20 de enero de 2004. Recordemos que la letra y espíritu del Artículo 195, numeral 7°, de nuestra Constitución Política dispone que el Órgano Ejecutivo debe informarle al Órgano Legislativo de las emisiones de deudas que se realizan. Segundo el Decreto de Gabinete No.11 de 11 de marzo de 2003 requiere en su Artículo 1°, numeral 3°, que los recursos provenientes de la emisión de bonos para la vigencia fiscal 2004 sean depositados en una cuenta aparte para usarse exclusivamente en amortizaciones de deuda. No hay indicación en su nota, ni en el Decreto Ejecutivo No.4 de 20 de enero de 2004 que este mecanismo se utilizará o se ha contemplado para los fondos producto de la emisión de los bonos de 30 años. Se nos ha informado que una certificación al respecto será emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo cual solicito nos envíe una copia de dicha certificación para el expediente.

Nos gustaría conocer sus comentarios sobre estas observaciones, mientras tanto, reciba las expresiones de nuestra consideración y respeto.

Atentamente,

Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración.

AMdeF/go/hf.